

DA EN PAGO - INFORME BANCARIO
SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN I° NOMINACION.-
JUICIO: HERRERA JULIO FRANCISCO Y HERRERA FRANCISCA DEL
CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS - EXPTE. N° 80/20.

DIEGO OSVALDO NIEVA SANZANO, por la accionada
Compañía de Seguros La Mercantil Andina, a **V.S.** respetuosamente digo:

I°.- Que en la cuenta abierta a nombre del juicio del epígrafe existen
fondos depositados por la suma de **\$ 4.984.834 (pesos cuatro millones novecientos**
ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro). Se tenga presente.-

II°.- Por este acto vengo a dar en pago a favor de los actores las
siguientes sumas de dinero, las que se actualizaron al día de la fecha conforme las
pautas fijadas en la sentencia:

a) Herrera Julio Francisco:..... \$ 1.840.335
b) Herrera Francisca del Carmen:..... \$ 2.533.735
c) Herrera Braian Julio:..... \$ 610.764

III°.- Pido que de la mencionada dación en pago se corra traslado a
los actores por el término de ley.-

Proveer de conformidad, será

JUSTICIA.-